COPIA

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020, 15-2020 y 17-2020 del Presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, del Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGE-65-2020 de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-65-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *TÉCNICOS* bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Septiembrede 2020.

## Se detallan Actividades a continuación:

- TDR 2: Brindar apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de las energías renovables.
  - a. Apoyé en el seguimiento del tema "Identificación de Yacimientos de Energía Geotérmica en Centroamérica para el Desarrollo Municipal (Yacimientos II)", para proponer al municipio de Cantel como candidato a ser beneficiado con un proyecto de identificación y evaluación de las manifestaciones geotérmicas en dicho municipio. Se le enviaron correos electrónicos y se hicieron llamadas telefónicas para saber la opinión y decisión de las Autoridades Municipales respecto al tema que involucra a una energía renovable, la geotermia.

- TDR 3: Brindar apoyo en materia de su especialidad a inversionistas con temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables del país.
  - a. Apoyé en atención y asesoramiento a inversionista que solicitó información sobre energía eólica, se espera la solicitud formal para luego de su respectiva autorización, entregar la información disponible del tema relacionado con la energía eólica en Guatemala.Las empresas interesadas tienen las páginas WEB siguientes jppowercompany.com y www.perforaoil.com.
- TDR 4: Apoyar en la propuesta de implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
  - a. Apoyé el seguimiento de la propuesta de un SIG básico del DER. Se recopila información de capas base a usar.
  - b. Apoyé y di seguimiento a la solicitud de la base de la información del Departamento de Desarrollo Energético, para hacer una base de datos de proyectos que han solicitado Autorización para Uso de Bienes de Dominio Público y Registro, al Departamento de Desarrollo Energético de la DGE.
- TDR 5: Apoyar en la elaboración de los mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de la información relativa a la energía hídrica y geotérmica del país cuando sea requerido.
  - a. Apoyé dando seguimiento a la propuesta de "mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de la información relativa a la energía geotérmica del país" del DER, a través de la Propuesta de Promoción de la energía geotérmica en Guatemala.
- TDR 7: Apoyar las propuestas de Leyes y Reglamentos relacionados con energías renovables y eficiencia energética.
  - a. Apoyé en el seguimiento a la Propuesta de Acuerdo Ministerial del INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS QUE UTILICEN RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES, quedando a la espera, para hacer las modificaciones o correcciones que el Director General de Energía sugiera.

TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- b. Apoyé en la recopilación de información para la elaboración del tercer mapa de proyectos de energías renovables, para cumplir la meta del Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Energía.
- Apoyé en la elaboración de la presentación de Avances semanales del mes de agosto.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

CUI 2552 49667 0101

Aprobado

Ing. Jorge Gallina Ruca

Jefe Depto. Energías Res

Dirección General de Energ

Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Se

Subdirector General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes Lope Director General de Energía Ministerio de Energía y Minas